

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós

Radicado: 05001-31-03-016-2018-00244-00

Previo a resolver respecto del memorial, de renuncia al poder aportado en el día de hoy por el apoderado de la demandada Tatiana Andrea Vásquez Román y a fin de evitar futuras nulidades, se le requiere al mismo a fin de que envíe dicha renuncia al correo electrónico que reposa en la demanda, el cual es; **asesoresjuridicosinmobiliarios2@outlook.com** toda vez que revisada dicha notificación se avizora que el mismo fue enviado al correo electrónico; asesoresjuridicoseinmobiliarios2@outlook.com el cual no corresponde al indicado en la demanda.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

e.m.b.d.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 25 de mayo de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 064,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaría

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **26a1c3d1485c930b2c90a54256aefe14f5c3416c432712735683d049272c28d6**

Documento generado en 24/05/2022 05:11:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>